

Todo en orden

Uno de los momentos más delicados en la vida suele ser el fallecimiento de un ser querido.

En un momento anímicamente difícil, los herederos y/o herederas se ven obligados a realizar un proceso arduo de solicitudes, escrituras, liquidaciones de impuestos, etc., con dos agravantes: el desconocimiento en muchos casos de lo que hay que hacer y la situación de pena y pesar que impide a veces hacerlo correctamente.



Consejo

Todos aquellos trámites que se puedan realizar en vida y contribuyan a dejar clara la voluntad de una persona en el momento del fallecimiento, ayuda a que los trámites fluyan y el proceso sea más sencillo.

Aunque no suele ser una prioridad, sí que es recomendable revisar de vez en cuando la situación de los bienes, ahorros, deudas, servicios contratados y pertenencias de una persona:

Bienes Inmuebles

Revisar situación y titularidad de los bienes inmuebles:

¿A nombre de quién están? ¿Libre de cargas? ¿Hipoteca levantada?

Vehículos

Revisar situación y titularidad de los vehículos:

¿A nombre de quién están? ¿Seguros en vigor? ¿Quién es el asegurado y tomador?

Seguros y planes

Revisar y actualizar, si procede, beneficiarios de los Seguros de Vida, Planes de Pensiones y EPSV.

Testamento

Valorar la opción de realizar un testamento.

Ventajas del testamento

- El testamento es el acto jurídico por el cual una persona dispone para después de su muerte de todos sus bienes o parte de ellos, designando herederos y/o legatarios e indicando la proporción de la herencia que corresponde a cada uno de ellos.
- La realización del testamento no implica una decisión definitiva, dado que se puede modificar cuantas veces se quiera.



Consejo

Y si además quieres revisar tu situación financiera (cuentas, ahorros y deudas), puedes coger cita y acudir a tu oficina Kutxabank.

Ante hipotéticas situaciones de incapacidad, valora la opción de realizar un poder a favor de algún familiar o persona de total confianza.

[Infórmate cómo](#)